



PROVINCIA DE LA PAMPA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 Subsecretaría de Descentralización Territorial

SANTA ROSA, 25 FEB 2016

VISTO:

El Expediente Nº 2764/16 caratulado "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES- S/ MODIFICACIONES AL PROGRAMA TARJETA ALIMENTARIA.-"; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 084/14, modificatoria de Disposición Nº 063/14, se establecieron los montos para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria;

Que los mismos están supeditados a las variables que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos establezca en cuanto a las variaciones que sufran los valores correspondientes al Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNU);

Que, por Decreto 201/16 se autorizó la utilización del Índice de Precios al Consumidor elaborado por la Dirección de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis;

Que en virtud de los últimos datos aportados por los mencionados organismos se hace necesario modificar los montos establecidos para cada uno de los Criterios de Focalización;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante ante el Ministerio de Desarrollo Social;

POR ELLO:

**LA SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL
 DISPONE:**

Artículo 1º: Determinése los porcentajes de variación en los índices de precios por los períodos 10/15, 11/15 y 12/15. Dicho detalle, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Modifícase, a partir del 19 de febrero de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos, los montos a tener en cuenta para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria, según detalle que, como Anexo II forma parte integrante de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Sociales y al Ce.Si.Da.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Santa Rosa, 25 FEB 2016

SILVIA H. BERTOLINI
 RESPONSABLE DESPACHO
 SUBSECRETARIA DE
 DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

DISPOSICION Nº

020



Lic. PATRICIA CAVIN
 SUBSECRETARIA DE



ORGANOS



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Descentralización Territorial

PORCENTAJE DE VARIACIÓN

Periodo	Indice	Fuente	% de Variación
10/15	IPCNu	INDEC	0,90%
11/15	IPC-SL	DPEyC San Luis	3,40%
12/15	IPC-SL	DPEyC San Luis	10,40%
TOTAL			14,70%

FUENTES

- INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)
Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNu) , sección Alimentos y bebidas.
Último dato publicado (Buenos Aires, 13 de noviembre de 2015), correspondiente al mes de Octubre/15.
- DPEyC San Luis (Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis)
Índice de Precios al Consumidor (IPC), sección Alimentos y bebidas, correspondiente al mes de Noviembre/15, publicado el 22 de diciembre de 2015.
Índice de Precios al Consumidor (IPC), sección Alimentos y bebidas, correspondiente al mes de Diciembre/15, publicado el 22 de enero de 2016.

Handwritten initials

020

ANEXO I DISPOSICION N°



Handwritten signature
Lic. PATRICIA LAVIN
SUBSECRETARIA DE
DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Santa Rosa, ... de ... de ...

SILVIA H. BERTOLINI
RESPONSABLE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE
DESCENTRALIZACION TERRITORIAL



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Descentralización Territorial

MONTOS PARA LIQUIDACIÓN

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$263	\$327

TARJETA ALIMENTARIA

Criterios de Focalización (CF)	Monto Mínimo (Mmín)	Monto por Criterio (MC)	Adicional por 1 a 3 dependientes	Adicional por 4 a 6 dependientes	Adicional por 7 o + dependientes	Monto Máximo por CF
1	\$263	\$3	\$8	\$15	\$61	\$327
2	\$263	\$10	\$0	\$0	\$0	\$273
4	\$263	\$6	\$8	\$15	\$58	\$327
5	\$263	\$0	\$0	\$0	\$0	\$263

DIETAS ESPECIALES

Criterios	Monto Máximo
9	\$ 327,00
487	\$ 327,00
555	\$ 490,50
560	\$ 327,00
562	\$ 327,00
565	\$ 490,50

Handwritten initials

ANEXO II DISPOSICION N°

020

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Santa Rosa, ... 25 FEB 2016 de



PATRICIA LAVIN
SUBSECRETARIA DE
DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

SILVIA H. BERTOLINI
RESPONSABLE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE
DESCENTRALIZACION TERRITORIAL